

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

***Cyberbullying: revisión teórica sobre este tipo de
acoso entre pares, puntos de convergencia y
posibles soluciones***

Cyberbullying: A theoretical review of this type of
harassment among peers, points of convergence, and
possible solutions

Brenda Muñoz Muñoz

brenda.munozmnz@uanl.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0007-6520-8186>
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey – México

Lizette Berenice González Martínez

lizette.gonzalezmr@uanl.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-7306-8562>
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey – México

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3987>

Artículo recibido: 23 de abril de 2025

Aceptado para publicación: 26 de mayo de
2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3987>

Cyberbullying: revisión teórica sobre este tipo de acoso entre pares, puntos de convergencia y posibles soluciones

Cyberbullying: A theoretical review of this type of harassment among peers, points of convergence, and possible solutions

Brenda Muñoz Muñoz

brenda.munozmnz@uanl.edu.mx
<https://orcid.org/0009-0007-6520-8186>
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey – México

Lizette Berenice González Martínez

lizette.gonzalezmr@uanl.edu.mx
<https://orcid.org/0000-0002-7306-8562>
Universidad Autónoma de Nuevo León
Monterrey – México

Artículo recibido: 23 de abril de 2025. Aceptado para publicación: 26 de mayo de 2025.
Conflictos de interés: Ninguno que declarar.

Resumen


Esta investigación tuvo como objetivo examinar la literatura ya existente sobre el fenómeno del cyberbullying, así como explorar sus causas y consecuencias para constatar las posibles soluciones para abordar esta problemática dentro de un entorno escolar. Para poder llevar a cabo esta revisión, se tomaron en cuenta investigaciones publicadas en los últimos doce años, es decir, de 2011 a 2024), con la idea de tener un panorama amplio para comprender qué tanto la tecnología ha cambiado la manera en que nos comunicamos. El factor similar que se encuentra en las investigaciones revisadas, es que todas abordan la violencia en redes sociales, pero de distintas maneras que sirven para dar luz al fenómeno desde sus diversas aristas. Para este texto se usó la metodología subjetiva o literaria.

Palabras clave: cyberbullying, bullying, redes sociales, violencia, comunicación, adolescentes

Abstract

This essay aimed to examine the existing literature on the phenomenon of cyberbullying, as well as explore its causes and consequences to identify possible solutions for addressing this issue within a school setting. To conduct this review, research published in the last twelve years (from 2011 to 2024) was considered, with the aim of gaining a broad overview to understand how much technology has changed the way we communicate. The similarity found in the reviewed research is that they all address violence on social media, but in different ways that serve to shed light on the phenomenon from its various angles. For this text, the subjective or literary methodology was used.

Keywords: Keywords: cyberbullying, bullying, social media, violence, communication, adolescents

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons. 

Cómo citar: Muñoz Muñoz, B., & González Martínez, L. B. (2025). Cyberbullying: revisión teórica sobre este tipo de acoso entre pares, puntos de convergencia y posibles soluciones. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (2), 2832 – 2841.
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i2.3987>

INTRODUCCIÓN

Hablar del acoso escolar implica ingresar a una zona repleta de distintas categorías y subcategorías que delimitan las diversas formas en que puede presentarse esta problemática en los estudiantes, bajo cuáles medios y sus repercusiones. En pocas palabras, es un universo de información ya que va más allá de ser un tipo de violencia que sufren los estudiantes a manos de sus pares en un contexto escolar; factores como nuestra forma de comunicarnos con los demás, el auge de las redes sociales y la creciente globalización afectan nuestra manera de relacionarnos con otros, lo cual también genera nuevas manifestaciones de violencia que nacen a partir del acoso escolar.

Así es como del acoso escolar, o bullying, se deriva el ciberbullying. De hecho, hay autores como Olweus (2013) y Gómez, Sánchez y Pérez (2017) que coinciden en que el ciberbullying es una extensión, evolución o subtipo de bullying que nació tras el uso indiscriminado de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Llamar al ciberbullying un subtipo de bullying es bastante acertado de acuerdo con sus orígenes; el concepto de bullying, según Cardozo et al (2023), hace referencia a una conducta que sucede cuando una persona es victimizada de manera repetitiva durante un periodo de tiempo prolongado, esto a través de acciones negativas por parte de uno o varios de sus pares, en una relación de asimetría con respecto a quien es el destinatario de la agresión. De igual forma, una de las características del bullying es que sucede frente a frente, y por lo general estas acciones negativas se traducen en agresiones físicas y/o verbales.

Por el contrario, el ciberbullying, aunque sí implica que una persona sea victimizada de manera repetitiva con acciones negativas, el factor que marca la diferencia es que toda agresión es virtual. No existen confrontamientos cara a cara, golpes o cualquier tipo de agresión física, y aunque las consecuencias sólo son psicológicas, siguen siendo bastante graves para la víctima.

Teniendo en cuenta que hablar de ciberbullying implica embarcarse en un tipo de acoso escolar que sólo tiene lugar en el ciberespacio, el objetivo de este texto es examinar la literatura ya existente sobre el ciberbullying, explorar sus causas y consecuencias para constatar las posibles soluciones para abordar esta problemática dentro de un entorno escolar.

¿Es más sencillo reproducir violencia en redes sociales? ¿Las habilidades sociales de los estudiantes guardan relación con las manifestaciones del ciberbullying? A lo largo de este texto se buscará dar respuesta a estas preguntas.

METODOLOGÍA

Para este texto se utilizará la metodología subjetiva o literaria, que consiste en hacer una revisión de la literatura existente del tema del ciberbullying. Para realizar esta revisión de la literatura se tomaron en cuenta investigaciones publicadas en los últimos doce años (de 2011 a 2024), con el objetivo de tener un panorama amplio para visualizar lo mucho que ha ido cambiando la manera de comunicarnos entre nosotros a raíz del avance que ha tenido la tecnología y la globalización. Todas estas investigaciones tienen en común el factor de la violencia en redes sociales, pero abordada de maneras diferentes; la diversidad en que puede enfocarse la violencia resulta esclarecedora para poder analizar los tipos de manifestaciones que pueden existir y las estrategias que se han llevado a cabo para poder disminuirlas o prevenirlas. De igual forma, se incluyen tanto investigaciones en español como en inglés.

DESARROLLO

Garaigordobil (2011), en el País Vasco, investiga la prevalencia y los efectos del ciberbullying al revisar investigaciones sobre esta nueva modalidad de acoso entre iguales, bajo el entendido de que el ciberbullying consiste en utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación como el internet y/o el celular para hostigar y acosar a los compañeros de clase. Ella concluye que se constata la dificultad de realizar un análisis comparativo de la prevalencia, sin embargo, pueden observarse tendencias y características generalizadas. Puede ser un problema la elevada participación en el ciberbullying, así como el incremento progresivo de este fenómeno alrededor del mundo; por ello, se enfatiza la necesidad urgente de prevención e intervención.

Valdés (2012) en un estudio cuantitativo transeccional establece las variables relativas a la familia que diferencian a un grupo de estudiantes que reportan conductas violentas hacia los compañeros de la escuela, a comparación de aquellos que no reportan tales conductas. Realizó este estudio en una muestra de 937 estudiantes de diez escuelas secundarias públicas de Sonora, México. Entre sus conclusiones, estableció que existen diferencias significativas en las características de las familias de los estudiantes con y sin presencia de bullying en la escuela. También, que los estudiantes que reportan realizar bullying, por lo general tienden a percibir mayores dificultades socioeconómicas y de ajuste social en sus familias que quienes no reportan tales conductas. De igual forma, el clima familiar de los estudiantes con conductas de bullying se caracterizó por la presencia de una menor convivencia familiar y, en cambio, mayor conflictividad. Es necesario considerar a los factores familiares como parte de la explicación de la violencia escolar. Los resultados ponen de manifiesto que el fenómeno de la violencia escolar no puede ser explicado solo por los factores provenientes del contexto familiar, por lo que es necesario considerar también las características del propio estudiante y de los sistemas, tanto escolares como sociales.

Garaigordobil (2015), en el País Vasco, analiza los cambios que con la edad pudieran surgir en las conductas del ciberbullying. Los resultados de la autora confirman que tanto el porcentaje de víctimas como la media de conductas de ciberbullying sufridas por las víctimas se mantiene estable entre 12 y 18 años. Los resultados muestran que el porcentaje de agresores se mantiene estable entre 12 y 18 años en 10 de las 15 conductas evaluadas; sin embargo, en 5 conductas el porcentaje de agresores aumenta con la edad. Además, la media de conductas de perpetración informadas por los agresores aumenta significativamente con la edad. Los que son observadores informan de incrementos significativos con la edad en 12 conductas.

Garaigordobil (2015) diseña un programa de intervención basado en el juego cooperativo-creativo para niños y niñas de tercer ciclo de educación primaria para promover la conducta prosocial. De igual forma, realiza una implementación experimental del programa durante un curso escolar. También evalúa sus efectos en factores socioemocionales del desarrollo infantil relacionados con la educación en valores y la prevención de la violencia, así como sus efectos en factores cognitivos como la inteligencia y creatividad. Para realizar esto utiliza el método experimental, observacional y correlacional. Su población son niñas y niños de 10 a 11 años de la provincia de Guipúzcoa. Como conclusión, el programa tuvo un impacto positivo aumentando las conductas asertivas y disminuyendo las conductas agresivas con otros niños en situaciones sociales tales como dar y recibir cumplidos, expresar quejas, mostrar empatía, mantener y terminar conversaciones, pedir un favor, responder a un insulto, conseguir objetos, expresar sentimientos positivos y negativos.

Garaigordobil (2016), en el País Vasco, explora las relaciones que existen entre la conducta antisocial, la implicación en situaciones de bullying/ciberbullying, así como las estrategias de resolución de conflictos. Desarrolló su investigación a través de un diseño descriptivo y correlacional, y su población fue de 3,026 participantes inscritos en centros públicos y privados del País Vasco. Los resultados arrojaron que los adolescentes y jóvenes tenían significativamente un mayor uso de estrategias

agresivas para resolver situaciones sociales conflictivas, y mayor nivel de implicación en situaciones de bullying y ciberbullying como víctimas, agresores y observadores. Las mujeres con altas puntuaciones en conducta antisocial también usaban muchas estrategias cooperativas para resolver conflictos.

Aragón (2020) realiza un estudio transversal descriptivo y correlacional para identificar y determinar la relación entre las conductas de bullying, ciberbullying y habilidades sociales que presentan una muestra de estudiantes de educación básica y superior. En sus resultados destaca que el porcentaje de estudiantes que cometen conductas de bullying y ciberbullying de los dos últimos grados de primaria, secundaria y primer año de preparatoria es alto, considerando también que son conductas de carácter violento y van en orden de 12 a 44 % en bullying y de 9 % a 25.8 % en ciberbullying. Los resultados, de igual forma, evidencian que la enseñanza y el fortalecimiento de las habilidades sociales son importantes, porque son precursoras del bienestar y de actitudes positivas de la vida para lograr un mejor ajuste psicológico, así como también son factores de protección contra el bullying y ciberbullying.

Barchín (2020) desarrolla una propuesta de intervención desde la psicología positivista para prevenir la violencia de género en los adolescentes. Con esto busca contribuir en la prevención focalizando la atención en las fortalezas humanas y en las emociones positivas. Como conclusiones de su trabajo, afirma que este tipo de violencia sigue existiendo en la actualidad, incluso en las generaciones más jóvenes; los mitos del amor romántico influyen en las diferencias de género; la forma de comunicación entre las personas ha cambiado, y con esto también el modo de ejercer violencia; las redes sociales facilitan mucho la exposición de la intimidad; el fácil acceso de personas jóvenes a las redes facilita el consumo de pornografía a edades cada vez más tempranas; la psicología positivista, al enfocarse en el desarrollo positivo humano, resalta las emociones positivas de las personas.

Cedeño et al. (2020) realizan una detallada investigación para tener una comprensión significativa del objeto de estudio, a fin de determinar cuáles han sido las formas en las que se ha conceptualizado el fenómeno de la violencia escolar. También de qué manera se ha enfrentado este flagelo social y cuáles son las vías científicas propuestas o medios que apoyan a tratar este tema y así enfrentarlo con éxito. Para esta investigación utilizan métodos teóricos análisis-síntesis e histórico-lógico. Como resultados obtienen que la violencia escolar, siendo un fenómeno muy común, no requiere ser ocultado, sino más bien visibilizado. Para ello, hay que considerar los factores que lo generan, la estructura que posee, describiendo los tipos de violencia que existen a la par de sus características, para ir definiendo el camino para su detección y abordaje. A modo de conclusión plantean que es necesario que en todos los ambientes formativos y en los despachos desde donde se los organiza se insista en la aplicación de los programas que permitan el desarrollo de habilidades sociales y de adquisición de competencias emocionales. Esto fomentará en niñas y niños la asertividad en el trato entre pares, y la capacidad de gestionar los conflictos interpersonales. También les dará herramientas para que aprendan a convivir sin amenazas, intimidaciones, descalificaciones y sin agresiones.

Ishac (2020) busca desarrollar mecanismos de defensa contra la violencia a través de las redes sociales, especialmente desde las edades más tempranas, en las que se puede iniciar estos comportamientos a través del ciberacoso. En sus conclusiones aborda que la violencia a través de las redes, en todas sus formas, es un problema muy actual, recurrente y que se encuentra en expansión. Esto debido a que, con cada avance tecnológico y con cada nueva plataforma que se desarrolle y popularice, se despliegan nuevas maneras de llevar a cabo las agresiones que existen.

García (2021) hace una reflexión teórica sobre la manera en la que la violencia de género encuentra cabida y se resignifica en el actual contexto tecnológico, particularmente en las plataformas de redes sociales, teniendo en cuenta el carácter colectivo, público y expresivo, así como la forma en que se expresa como un continuum de la violencia de género normalizada en los sistemas sociales de

dominación masculina, que se reproduce, renueva y reorganiza por medio de las Tecnologías de Información y Comunicación. En sus conclusiones asevera que la presencia en internet de una amplia gama de repertorios de violencia contra mujeres, homosexuales, transexuales y heterosexuales que se apartan de la imagen estereotipada de la masculinidad son una prueba de que en estos espacios digitales se reproducen las estructuras sociales jerarquizadas y los modelos de dominación basados en la desigualdad de género y la heteronormatividad. La ciberviolencia de género es una forma de expresar la desigualdad en el uso y el aprovechamiento de las tecnologías.

Neyra (2021) desarrolla un análisis reflexivo desde la revisión de la literatura sobre el acoso escolar en el ciberespacio, que se conoce como ciberbullying, que se lleva a cabo en los medios electrónicos y genera una afectación negativa en las víctimas. Es decir, merma su salud mental incidiendo en aspectos psicológicos como baja autoestima, disminución del autoconcepto, desesperanza, depresión, ansiedad y bajo rendimiento académico, entre otros. Tras su investigación concluye con que el ciberbullying surge como un fenómeno derivado de la sociedad de la información y las tecnologías al tener una prevalencia en el uso, sobre todo en los adolescentes y jóvenes, ya que su mundo son las redes sociales y el ciberespacio. Algunos aprovechan estos medios para incitar a la violencia o agresión aprovechando el anonimato que les proporciona estas herramientas. Muchos de los jóvenes que utilizan estos medios virtuales de manera negativa y que originan violencia virtual no tienen idea de qué tanto afectan la salud mental de las víctimas.

Carmenate (2022) describe los aspectos que se relacionan con las conductas de intimidación o ciberbullying durante la pandemia, lo que lo provoca, características de los afectados y las manifestaciones psicopatológicas que aparecen en quienes lo sufren. A manera de conclusión, varias formas de violencia han tenido lugar y el cyberbullying puede afectar a niños y adolescentes, al provocar psicopatologías que los lleven a requerir de una intervención psicoterapéutica especializada.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Ya hablamos sobre la definición del bullying y del ciberbullying, pero además de que las agresiones de uno se realizan de manera física y las agresiones del otro se realizan de manera virtual, ¿cuáles son los otros factores que diferencian ambos conceptos?

Uno es la inmediatez. Las agresiones del ciberbullying, al realizarse por diversos medios como las redes sociales, son visibles de manera casi inmediata ya sea en texto, imagen o video. Otro factor importante es que, al postear en redes sociales la información se puede hacer viral porque está al alcance de todo aquel que pueda verlo. Autores como Moya (2021) sostienen que hoy en día el uso de los celulares en los menores de edad y la facilidad de acceso que tienen a las redes sociales provoca que el ciberbullying se extienda.

También, el ciberbullying, a diferencia del bullying puede ocurrir a cualquier hora, esto porque no existen límites para la hora en que se puede hacer uso de las redes sociales, compartir, publicar o chatear por internet (Torres-Montilla et al., 2018). Otro punto es que estas publicaciones negativas dejan una huella en el ciberespacio difícil o casi imposible de borrar, lo cual implica un carácter más permanente ya que los usuarios pueden acceder a esas agresiones en cualquier momento.

Revisando la literatura existente sobre este tema, se puede afirmar que los autores tienen diversos puntos de convergencia en sus teorías e ideas. Uno de los que más se repite es que el anonimato que brindan las redes sociales es un poderoso facilitador para ejercer violencia (Alvites-Huamani, 2019; Moya, 2021; Neyra, 2021).

Tiene mucho sentido porque cuando el agresor navega por internet no es necesario que utilice su verdadera identidad para crear un perfil o para interactuar con otros, así como hacer publicaciones o

cualquier otro tipo de contenido ofensivo. De igual forma, el anonimato le brinda al agresor una sensación de sentirse “a salvo” porque la víctima no conoce su identidad, y por lo tanto el agresor considera que no tendrá repercusiones por sus acciones.

También, el agresor al no estar físicamente presente cuando lastima a su víctima, no puede ser testigo de las consecuencias de sus actos. Esto ocasiona que se despersonalice de su acción, le quita importancia a lo que hizo al no dimensionar el daño que causó en la autoestima de la víctima.

Otro de los puntos en donde varios autores coinciden es en la relación que existe entre las habilidades sociales y las implicaciones del ciberbullying. Por ejemplo, para Moya (2021) la educación en empatía es un antídoto contra la violencia. Según su investigación, afirma que la empatía es una tendencia natural que implica ponerse en el lugar de los demás, y al empatizar con otros el estudiante se pone en el lugar de la otra persona desde una actitud abierta y con disposición de mejora.

También afirma que cuanto más empática es una persona, menos se verá orillada a usar la violencia como forma para resolver sus conflictos. Añadiendo a esta idea, la empatía favorece el compañerismo y la amistad entre los estudiantes, y cuando existe este lazo de compañerismo, nadie se siente excluido y de esa forma nadie está propenso a ser víctima de ciberbullying o de acoso en general.

Otro ejemplo sobre la relación que existe entre las habilidades sociales y el ciberbullying es el trabajo de Garaigordobil (2026) sobre las relaciones que existen entre la conducta antisocial, la implicación en situaciones de bullying/ciberbullying en general y las estrategias de resolución de conflictos. La resolución de conflictos puede definirse como la capacidad que tienen los individuos de encontrar una solución pacífica a un desacuerdo. Se trata de una habilidad blanda, o soft skill, que se desarrolla con base en el conjunto de diversas habilidades como la comunicación efectiva. Un estudiante que no logra comunicarse efectivamente, se verá más propenso a recurrir a la violencia para resolver sus conflictos con sus pares.

Aragón (2011) también destaca la importancia de la enseñanza y el fortalecimiento de las habilidades sociales, ya que son precursoras del bienestar y de actitudes positivas de la vida. Un estudiante al tener bien desarrolladas sus habilidades sociales, y sentirse bien consigo mismo, estará protegido contra el bullying y el ciberbullying.

Otro punto en el que coinciden varios autores (Garaigordobil, 2011; Cedeño et al., 2020) es que el ciberbullying es una problemática que va en ascenso; forma parte del fenómeno de violencia escolar y se está haciendo algo muy común a causa del uso indiscriminado que hacemos de las redes sociales para comunicarnos, por lo cual requiere ser visibilizado en las escuelas para poder establecer estrategias pertinentes para prevenirlo. Es necesaria la aplicación de programas que fortalezcan el desarrollo de habilidades sociales, adquisición de competencias emocionales y gestión de conflictos interpersonales en los estudiantes para brindarles las herramientas necesarias para que le hagan frente a este tipo de acoso.

CONCLUSIONES

Retomando las preguntas que se hacían al inicio, intentemos darles respuesta con lo visto en la literatura. La primera es: ¿Es más sencillo reproducir violencia en redes sociales? La respuesta corta sería que sí. Es mucho más sencillo reproducir violencia en redes sociales por diversos factores ya abordados; uno de ellos y tal vez el más poderoso es el anonimato que brindan las redes sociales y el internet. El agresor puede crearse una cuenta sin necesidad de dar su nombre o algún dato verdadero, y este anonimato le da la libertad de comunicar lo que quiera sin tener qué pensar en las consecuencias.

De igual forma, las redes sociales y el internet también brindan un distanciamiento con la víctima, ya que el agresor puede cometer acciones de violencia contra ella pero no verá de primera mano las consecuencias de sus actos, lo que ocasiona en que se despersonalice de sus acciones. A diferencia del bullying tradicional que es cara a cara, y en donde fácilmente el agresor puede percatarse de lo que provoca en la víctima.

También, no solo están los factores del anonimato y de la despersonalización del agresor. Además, se añade que las acciones negativas cometidas en internet, ya sea en forma de posts, fotografías, videos, comentarios, etc., tienen un carácter más permanente. Es un rastro de actividades negativas o denigrantes que dejan una huella en internet y difícilmente se pueden borrar, eso sin contar que al estar colgadas en un lugar público, cualquier persona con acceso a una computadora o celular con internet puede verlas.

Ahora bien, vamos con la segunda pregunta: ¿Las habilidades sociales de los estudiantes guardan relación con las manifestaciones del ciberbullying? Por lo visto en las investigaciones anteriores, podemos decir que sí. Se toca mucho el tema sobre que hay que fortalecer las habilidades sociales de los estudiantes para que tengan las herramientas para resolver conflictos que pudieran suceder en clase, con sus compañeros.

También, existe evidencia contundente de que los estudiantes con problemas sociales por lo general se encuentran inmiscuidos en el ciberbullying o en el bullying en general porque su primera reacción es solucionar los problemas con actitudes negativas o violentas. Ahí es en donde entra la empatía, el sentimiento que permite que uno se identifique con el otro y se ponga en sus zapatos. Al crear esta conexión entre los estudiantes empleando la empatía, y fortaleciendo sus habilidades sociales, brindaría un ambiente de bienestar general en el que ellos pudieran desenvolverse sin temor a sentirse excluidos.

REFERENCIAS

Alvites-Huamaní, C. (2019). Adolescencia, ciberbullying y depresión, riesgos en un mundo globalizado. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 19 (1), 210-234. <https://doi.org/10.30827/eticanet.v19i1.11867>

Barchín, N. (2020). Intervención para la prevención de la violencia de género en adolescentes desde la psicología positiva. Influencia de las redes sociales. [Trabajo de fin de grado para obtener el grado en Criminología y Seguridad]. Universitat Jaume I. Recuperado de <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/194044>

Cardozo et al. (2023). Bullying y el ciberbullying: la perspectiva de los y las adolescentes escolarizados. Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Psicología. Recuperado de <https://www.aacademica.org/000-084/717>

Carmenate, I. D. (2022). Conductas de intimidación como forma de violencia en tiempos de pandemia y repercusión en la salud mental. En *Revista Cubana de Pediatría*. Recuperado de <http://scielo.sld.cu/pdf/ped/v94n1/1561-3119-ped-94-01-e1670.pdf>

Cedeño, W. et al. (2020). Incidencia de la violencia escolar en las relaciones interpersonales y programas para su prevención. En *Magazine de las Ciencias, Revista de Investigación e Innovación*, vol. 5, pp. 389-401. Recuperado de <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/issue/view/61>

García, R. (2021). Ciberviolencia de género en redes sociales. Sus tipos, trampas y mensajes ocultos. Recuperado de <https://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/256/277>

Ishac, J. (2020). Nuevas formas de violencia a través de las redes sociales. [Trabajo de fin de grado para obtener el grado en Criminología y Seguridad]. Universitat Jaume I. Recuperado de <https://repositori.uji.es/xmlui/handle/10234/194033>

Matos, A., et al. (2018). Cyberbullying in Portuguese Schools: Prevalence and Characteristics. *Journal of School Violence*, 17(1), 123-137. <https://doi.org/10.1080/15388220.2016.1263796>

Maya, A. (2007). El taller educativo. ¿Qué es? fundamentos, cómo organizarlo y dirigirlo, cómo evaluarlo. Colombia: Aula Abierta. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=Bo7tWYH4xMMC&oi=fnd&pg=PA5&dq=taller+definici%C3%B3n+en+la+educaci%C3%B3n&ots=ba5ya02WTc&sig=O-nsd-9fcf2Cz3QKVeGSodLKVxQ#v=onepage&q=taller%20definici%C3%B3n%20en%20la%20educaci%C3%B3n&f=false>

Medina, A., et al. (2022). Las redes sociales en la salud mental de los adolescentes: ¿un problema existente? En *Revista Studium Veritatis*, 20(26), pp. 47-59.

Mendoza, J. L., y Fernández, C. (2017). Ciberidentidad y redes sociales. Recuperado de https://www.researchgate.net/profile/Jose-Luis-Mendoza-Marquez/publication/315445868_CIBERIDENTIDAD_Y_REDES_SOCIALES/links/58cff8b2a6fdccff68e31431/CIBERIDENTIDAD-Y-REDES-SOCIALES.pdf

Moya, L. (2021). Violencia. Una visión actual desde la Psicología. Biblioteca de Psicología.

Neyra, O. M. (2021). Ciberbullying: el acoso en el ciberespacio e implicancias psicológicas. En *Revista cuatrimestral de divulgación científica Universidad a las Peruanas*, 8(1), enero-abril.

Palacio, J. (2023). No hacer para poder hacer: sensatez en las políticas, la gestión y la práctica. En *Atención Primaria* 55. Recuperado de <https://www.sciencedirect.com/journal/atencion-primaria/vol/55/issue/7>

Real Academia Española. (2024). Diccionario panhispánico de dudas. Bullying. Recuperado de <https://www.rae.es/dpd/bullying>

Rodríguez, J. M. (2022). Violencia estructural y las tecnologías de la información. Recuperado de <https://www.unilim.fr/trahs/4850&file=1/>

Valencia, S., A. (2002). La empatía en el discurso escolar como factor de impacto en la escuela y comunicación de los docentes de la escuela primaria Justicia Social. Un estudio de caso. [Tesis de maestría]. Recuperado de

<https://repositorio.tec.mx/bitstream/handle/11285/628823/EGE0000002718.pdf?sequence=1>

Vargas, K. (2020). Aprendizaje colaborativo: una estrategia que humaniza la educación. En *Revista Innova Educación*. Recuperado en <https://revistainnovaeducacion.com/index.php/rie/article/view/85/174>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons 